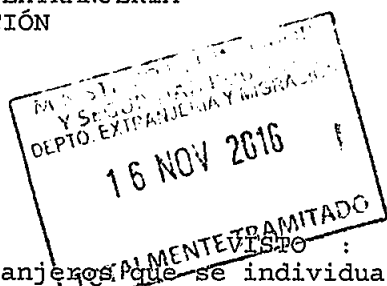


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6934385



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 227361

SANTIAGO, 13 de Octubre de 2016

los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jean-Claude MARCELLIN RUN: 24.976.371-3
2. Don Alex AVALO AREVALO RUN: 25.047.508-K
3. Don Carlos Roberto SAAVEDRA MACHADO RUN: 25.050.408-K
4. Don Diego Fernando BASTIDAS CEDEÑO RUN: 25.030.642-3
5. Doña Julia Esther ORCIAL RUN: 24.596.543-5
6. Doña Miriam Yoconda GOMEZ GOMEZ RUN: 24.848.727-5
7. Don Gaspard ELIEN RUN: 25.108.109-3
8. Doña Maria Elena GONZALEZ LEYVA RUN: 24.528.679-1
9. Doña Flora HINOJOSA RAMIREZ RUN: 25.003.293-5
10. Don Oscar Alberto GARCIA AMICO RUN: 24.319.115-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC  
[141]13/10/2016